



ACTA NÚMERO: CTyAIP/ASO/006/2024.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA - CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE CHIAPAS.-----

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 62 y 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, así como el artículo 29 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado de Chiapas; siendo las 12:00 horas del día **13 del mes de junio del año dos mil veinticuatro**, en la Sala de Presidentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas, ubicada en el Edificio "A" planta baja; sito en el Libramiento Norte Oriente Número 2100, fraccionamiento el Bosque, Código Postal 29049, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez; Chiapas, se encuentran presentes quienes integran el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Tribunal Superior de Justicia - Consejo de la Judicatura del Estado de Chiapas, para llevar a cabo la **Sexta Sesión Ordinaria**, bajo el orden del día anexa en la convocatoria, acorde a lo siguiente:

- I. **Lista de Asistencia.**
- II. **Informe de Cumplimiento del Sujeto Obligado denominado Tribunal Superior de Justicia - Consejo de la Judicatura.**
 - Obligaciones Comunes y Específicas.
 - Acceso a la Información Pública.
 - Datos Personales.
- III. **Asuntos Generales.**
 - Propuesta de Firma de la Declaratoria de Justicia Abierta.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO UNO:

La Secretaria Técnica procede a tomar lista de asistencia:

- Dr. Julio César Bravo del Carpio, Director de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia.
- Dr. Bernardo López Maldonado, Director de Desarrollo e Infraestructura Tecnológica y Vocal del Comité de Transparencia.



- C.P. José Cristóbal Díaz Morales, Director de Tesorería y Contabilidad y Vocal del Comité de Transparencia.
- C.P. Abraham Díaz Hernández, Director de Recursos Humanos y Vocal del Comité de Transparencia.
- Lic. Pedro Farro Álvarez, Director del Instituto de Formación, Profesionalización y Carrera Judicial y Vocal del Comité de Transparencia.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO UNO:

Al encontrarse presentes las y los Integrantes del Comité y certificando la existencia del Quórum, se declaró iniciada la **Sesión Ordinaria número 06 del año 2024.** -----

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DOS:

Para el desahogo de este punto, la Secretaria Técnica previamente presenta a cada Integrante del Comité de Transparencia el informe de cumplimiento de las actividades realizadas por la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, correspondiente al periodo comprendido del 17 de mayo al 13 de junio del presente año.

Siguiendo con el orden del día en uso de la palabra, la Secretaria Técnica informa lo siguiente:

- a) En materia de transparencia, se informa el estatus que guardan las **Obligaciones Comunes y Específicas de Transparencia**, se realizó la verificación interna correspondiente a la información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, se informa que se encuentran debidamente publicadas de acuerdo a la normativa establecida en la materia, corroborando que se encuentra con el **100% del cumplimiento en el Primer Trimestre de 2024**. Así mismo, luego de realizar un análisis al cumplimiento de las obligaciones de transparencia específicas establecidas en el artículo 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, específicamente en la fracción IV que corresponde a la publicación de las listas de acuerdos emitidas por los órganos jurisdiccionales; se propone hacer el cambio de esta responsabilidad que se encuentra asignada a la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda vez que es más factible que sea la Dirección de Desarrollo e Infraestructura Tecnológica quien dé cumplimiento a esta fracción ya que cuentan con el sistema que recaba dichos datos.

Respecto a las versiones públicas de sentencias y resoluciones remitidas por los órganos jurisdiccionales, se actualizó el Micrositio de Versiones Publicas de Sentencias, publicando 892 versiones públicas de las sentencias y resoluciones remitidas por los órganos jurisdiccionales, previa revisión realizada por la Dirección Transparencia y Acceso a la Información Pública, para su respectiva aprobación y así publicarlas en las Plataforma correspondiente y en el Micrositio de Versiones Publicas de Sentencias, haciendo un total de 2326 de versiones públicas de sentencias y resoluciones del Primero Y Segundo Trimestre del 2024.

Así mismo se informa de la actualización de información de los tres apartados dentro del Portal de Transparencia, que son:

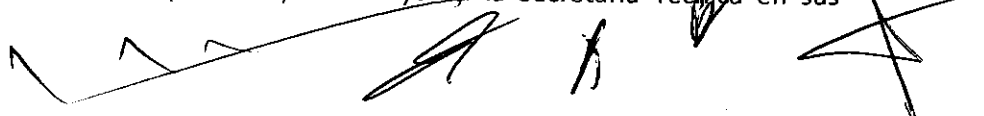
- **Transparencia Proactiva** en la que se ha publicado información de interés para la ciudadanía y que no se encuentren dentro de las obligaciones comunes y específicas de transparencia, por lo que en este periodo se informa que se subieron un total de 26 publicaciones, que corresponden a 20 notas y 06 videos.
 - **Participación Ciudadana:** en este periodo se informa que se subieron 07 notas, en donde se da a conocer las acciones en el que se toma en cuenta las aportaciones de la sociedad y que resultan ser de gran utilidad desde la perspectiva ciudadana.
 - **Datos Abiertos:** se cuenta con un total de 13 notas de información de estadística en formatos abiertos, es decir, que no requiera el pago de un licenciamiento, mismo que la ciudadanía pueda reutilizar para los fines que se requeridos.
- b) En materia de **Acceso a la Información** se da cuenta del estatus que guardan las solicitudes de acceso a la información pública registrada en Sistema de Solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia, SISAI 2.0, por lo que se encuentran pendientes 14 solicitudes por atender, así mismo se da cuenta al Comité de Transparencia que se han atendido los recursos de revisión en tiempo y forma, estando es espera del dictamen del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas.
- c) En materia de **Datos Personales**, se informa que derivado a la implementación del Sistema Electrónico de Seguridad de Datos Personales (SESEDAP), la Sala Regional Colegiada Mixta San Cristóbal, el Juzgado Primero en Materia Civil San Cristóbal, Juzgado Segundo en Material Civil San Cristóbal, Juzgado Cuarto en Materia Familiar Tuxtla, Juzgado Quinto en Materia Familiar Tuxtla, Juzgado Primero en Materia Civil Tuxtla, Primera Sala Regional Colegiada en Materia Civil Tuxtla, Segunda Sala Regional Colegiada en Materia Civil Tuxtla y Prime Tribunal

de Alzada en Materia Penal Tuxtla han alimentado de información al SESEDAP, a fin de dar cumplimiento a ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (LPDPPSOCH).

ACUERDO DEL PUNTO NÚMERO DOS:

Tras un análisis valorativo de lo expuesto, del cumplimiento de las Obligaciones Comunes y Específicas, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el Comité de Transparencia emite los siguientes acuerdos:

- a) El Comité de Transparencia se da por enterado del cumplimiento del estatus que guardan las Obligaciones Comunes y Específicas respecto al periodo de la publicación correspondiente al Primer Trimestre del 2024 en el Portal de Transparencia y Plataforma Nacional de Transparencia, e instruye a la Secretaria Técnica en sus funciones como Directora de Transparencia y Acceso a la Información Pública prosiga con la verificación interna del contenido de la información y en caso de haber alguna incidencia hacerla llegar de manera oficial a fin de que los enlaces de transparencia de las áreas resguardantes de la información atiendan en tiempo y forma las obligaciones comunes de transparencia. Así mismo, bajo un análisis valorativo y por unanimidad en votos, el Comité de Transparencia aprueba que la Dirección de Desarrollo e Infraestructura Tecnológica sea el nuevo responsable para dar cumplimiento específicamente en la fracción IV del artículo 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, que corresponde a la publicación de las listas de acuerdos emitidas por los órganos jurisdiccionales. Así mismo, el Comité de Transparencia aprueba la publicación de 892 Versiones Públicas de las Sentencias reportadas durante este periodo.
- b) En materia de Acceso a la Información, el Comité de Transparencia se da por enterado del estatus que guardan las solicitudes recibidas, de igual forma el Comité de Transparencia se da por enterado del informe de los recursos recibidos e instruye a la Secretaria Técnica en sus funciones como Directora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, otorgue el seguimiento oportuno a los recursos de revisión y a cada una de las solicitudes recibidas, a fin de dar cumplimiento de este derecho bajo los términos establecidos por la Ley de la Materia.
- c) En materia de Datos Personales, el Comité de Transparencia se da por se da por enterado de las áreas jurisdiccionales que han alimentado de información al Sistema Electrónico de Seguridad de Datos Personales (SESEDAP) e Instruyen a la Secretaria Técnica en sus





funciones como Directora de Transparencia y Acceso a la Información Pública prosiga con la implementación del SESEDAP y así poder cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (LPDPPSOCH) -----

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO TRES:

La Secretaria Técnica en sus funciones como Directora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presenta ante el Comité de Transparencia la propuesta de “Firma de la Declaratoria de Justicia Abierta”, a fin de fortalecer la integridad pública mediante la apertura y la participación ciudadana y así a través de este sujeto obligado denominado Tribunal Superior de Justicia – Consejo de la Judicatura dar puntual seguimiento a las acciones previstas en el proceso de implementación de la Política Anticorrupción del Estado de Chiapas.

ACUERDO DEL PUNTO NÚMERO TRES:

El Comité de Transparencia se da por enterado e instruyen a la secretaria técnica que turne la propuesta para la autorización de la Comisión de Transparencia y darle seguimiento correspondiente a la “Firma de la Declaratoria de Justicia Abierta”. -----

Toda vez que fueron agotados los puntos del orden del día, el Presidente del Comité, agradece la presencia de las y los integrantes del Comité de Transparencia y exhortó a seguir trabajando con dedicación y responsabilidad, toda vez que los temas referentes en la materia son de suma importancia e indispensables para dar certidumbre jurídica a la sociedad, precisando que para la siguiente sesión serán convocados los integrantes de manera anticipada.

Se levanta la presente sesión siendo las 13:15 trece horas con quince minutos del día de su inicio, firmando de conformidad todos los que en ella intervienen. -----



Por el Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura
del Poder Judicial del Estado de Chiapas



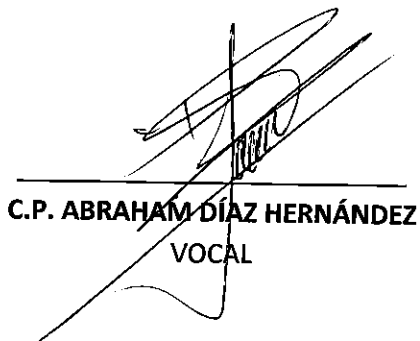
DR. JULIO CÉSAR BRAVO DEL CARPIO



C.P. JOSÉ CRISTÓBAL DÍAZ MORALES
VOCAL



DR. BERNARDO LÓPEZ MALDONADO
VOCAL



C.P. ABRAHAM DÍAZ HERNÁNDEZ
VOCAL



C. PEDRO FARRO ÁLVAREZ
VOCAL

La presente foja forma parte de la sexta sesión ordinaria de transparencia No. CTyAIP/ASO/006/2024, elaborada por la Lic. Blanca Esthela Coutiño Sánchez, Directora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en funciones de Secretaria Técnica del Comité de Transparencia facultada en el artículo 29 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado de Chiapas.

